



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCION No.1487 DE 2021

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que las siguientes representaciones se encuentran vencidas: Representación de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, Representación de los Docentes ante el Consejo Académico, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución No.1352 del 27 de septiembre de 2021, se convocó elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.;

Que en el Artículo 10 del Acuerdo No.21 de 2021–Estatuto Electoral-, se estableció que cada mesa de votación contará con un jurado de votación, dentro del cual se designará un presidente y un vicepresidente. El jurado será integrado por cuatro docentes o funcionarios administrativos, nombrados, a propuesta del Decano de la respectiva Facultad o de los Jefes de las Oficinas, de los Centros o Divisiones respectivas, por el Rector;

Que la Secretaría General a través del oficio SG-551/2021, solicitó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que la Secretaría General a través del oficio SG-552/2021, solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que la Secretaría General a través del oficio SG-553/2021, solicitó al Decano de la Facultad de Ingeniería, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que la Secretaría General a través del oficio SG-554/2021, solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, proponer a los jurados de votación para dicha elección;



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCION No.1487 DE 2021

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

Que la Secretaría General a través del oficio SG-555/2021, solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que mediante correo electrónico de 13 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas propuso a los funcionarios Elkin Barrios Pacheco, Alberto Castellano, Luis Manuel Ortega y William Niebles Núñez, como jurados de votación;

Que mediante correo electrónico 14 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería propuso a los funcionarios Fernando Jove Wilches, Elvis Hernández Ramos, Boris Medina Salgado y Alex Bracamonte Miranda, como jurados de votación;

Que mediante correo electrónico de 20 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias propuso a los funcionarios René Patiño Pardo, Adrián Morales Rambauth, Ana Peralta Vega y Yanina García Rodríguez, como jurados de votación;

Que mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias propuso a los funcionarios Carlos Cabra Cabra, Omar Suarez Tamara, Ronald Barrios Garizao y José Luis Navarro, como jurados de votación;

Que mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2021, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propuso a los funcionarios Milena Pereira Peñate, Karina Ucros Fuenmayor, Gloria Villareal Amaris y Amparo Montalvo Díaz, como jurados de votación;

Que en mérito de lo anterior, se hace necesario designar a los jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora, para la escogencia de la Representación de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, Representación de los Docentes ante el Consejo Académico, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Representación de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Designar como jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora en las elecciones convocadas para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCION No.1487 DE 2021

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

Salud, al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, que se realizará el 02 de noviembre de 2021, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario ininterrumpido, a los siguientes:

MESA No.1

Campus Puerta Roja
Biblioteca (Área de recepción) - Facultad de Ingeniería.

Presidente: Fernando Jove Wilches

Suplente: Elvis Hernández Ramos

Vicepresidente: Boris Medina Salgado

Suplente: Alex Bracamonte Miranda

MESA No.2

Campus Puerta Roja
Biblioteca (Lobby) - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Presidente: Elkin Barrios Pacheco

Suplente: Alberto Castellano

Vicepresidente: Luis Manuel Ortega

Suplente: William Niebles Núñez

MESA No.3

Campus Puerta Roja
Biblioteca (Sala de estudio) - Facultad de Educación y Ciencia.

Presidente: Carlos Cabra Cabra

Suplente: Omar Suarez Támara

Vicepresidente: Ronald Barrios Garizao

Suplente: José Luis Navarro

MESA No.4

Campus Ciencias de la Salud
Cafetería principal - Facultad de ciencias de la Salud.

Presidente: Milena Pereira Peñate

Suplente: Karina Ucros Fuenmayor

Vicepresidente: Amparo Montalvo Díaz

Suplente: Gloria Villarreal Amaris



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCION No.1487 DE 2021

“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”

MESA No.5

Campus Ciencias Agropecuarias
Cafetería principal -Facultad de ciencias agropecuarias.

Presidente: René Patiño Pardo

Suplente: Adrián Morales Rambauth

Vicepresidente: Yanina García Rodríguez

Suplente: Ana Peralta Vega

ARTÍCULO 2o. Conformarán la comisión escrutadora de las elecciones convocadas:

Elvis Hernández Ramos

Alberto Castellano

Omar Suarez Támara

José Luis Navarro

ARTÍCULO 3o. El Presidente del jurado, inmediatamente finalice el escrutinio, debe entregar a un miembro de la Comisión Escrutadora la urna con el material electoral diligenciado, quien deberá entregarlo en la Secretaría General. La Comisión Escrutadora hará, con base en el escrutinio realizado por el jurado, la sumatoria de los votos por candidato. En caso de ser requerido por algún candidato, testigo electoral, miembro del Consejo Electoral o autoridad universitaria, la Comisión Escrutadora procederá a verificar la contabilización, uno por uno, de los votos. En este segundo conteo podrá participar, además de los miembros de la Comisión Escrutadora, los candidatos y/o un testigo de éstos, si así lo consideran.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021

(Original firmado)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmado)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.